

*Gobierno de Entre Ríos*

PARANÁ,

03 100 2012

**VISTO:**

La solicitud de la Sra. Presidenta de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, interesando la declaración de Interés Cultural del 110º Aniversario de su creación ;

**CONSIDERANDO:**

Que inicialmente la denominada Cámara Federal "del Paraná" – jurisdicción que abarcaba las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, y los Territorios Nacionales de Chaco, Formosa y Misiones integró el grupo de cuatro cámaras pioneras que por Ley 4055 se instituyeron en la República Argentina como el inicio de la organización de la Justicia Federal de Segunda Instancia en la República Argentina;

Que en dicha Cámara Federal de Apelaciones se alberga la Histórica Biblioteca, siendo una de las primeras de la Justicia Federal del interior del país;

Que la conmemoración aludida se viene desarrollando con eventos durante el corriente año y cuyos actos centrales tendrán lugar el 4 y 5 de Octubre de 2012 con la presencia de destacadas autoridades nacionales y provinciales;

Que precisamente en ese marco, ha sido designada sede anfitriona para la realización del XIV Encuentro Nacional de la Red de Bibliotecas Jurídicas JURIRED y de la VII Jornada Nacional de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ, Bajo el Lema "Bibliotecas jurídicas: innovación continua y desarrollo" durante los días 20 y 21 de Septiembre de 2012;

Que en su organización intervienen la Comisión Coordinadora de la Red de Bibliotecas JuriRed, integrada por la Biblioteca de la Administración Nacional de la Seguridad Social, la Biblioteca del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Biblioteca de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Biblioteca de la Oficina de la OIT en Argentina, la Biblioteca del Superior Tribunal de la Provincia de Río Negro, la Biblioteca del Tribunal Superior de la Provincia de Córdoba, la Biblioteca del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, la Biblioteca de la Facultad de derecho de la UBA, la Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, la Biblioteca Central de la Suprema ////



*Gobierno de Entre Ríos*

////Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, entre otras; conjuntamente con la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ y la Cámara de Apelaciones de Paraná Provincia de Entre Ríos;

Que las reuniones programadas en estos eventos serán inicio para facilitar y estimular el intercambio de información, conocimientos, experiencias, estudios e investigaciones así como estimular la colaboración y la participación de sus integrantes en un proyecto cooperativo cuyo propósito es compartir tareas y evitar la duplicación de esfuerzos; teniendo en miras establecer relaciones institucionales y capacitar a sus asociados a la vez que serán foro de discusión y trabajo propio de las Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas de la República Argentina y países limítrofes, resultando destacable mencionar que en la amplia región del litoral de nuestro país es la primera vez que se realiza un evento de esta magnitud, del cual participarán también especialistas de Uruguay y Brasil;

Que consecuentemente con la trascendencia que conlleva dicha conmemoración y los eventos desarrollados en ese marco, es decisión del suscripto declarar a los mismos de Interés Cultural;

Por ello;

### EL MINISTRO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Cultural la conmemoración del 110° Aniversario de la creación de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná a llevarse a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, y en dicho marco, la realización del XIV Encuentro Nacional de la Red de Bibliotecas Jurídicas JURIRED y de la VII Jornada Nacional de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ, Bajo el Lema "Bibliotecas jurídicas: innovación continua y desarrollo", que se desarrollarán durante los días 20 y 21 de Septiembre de 2012, en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, conforme lo expresado en los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO 2°.-** Saludar a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, sede anfitriona en esta ocasión especial, por la conmemoración de los 110° /



Gobierno de Entre Ríos

///años desde su creación.



**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo la Declaración de Interés Provincial de los eventos declarados de interés Cultural en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, publicar y archivar.

*[Large handwritten scribble]*

ES COPIA

*[Handwritten signature]*  
L. CARLOS O. SANTIILLAN  
Director Gral. de Despacho  
Ministerio de Cultura y Comunicación  
Gobierno de Entre Ríos